

Muchas estadísticas y ninguna: caracterización de los registros estadísticos de CABA para su utilización en la medición de la violencia contra las mujeres. .

Rodriguez, Laura.

Cita:

Rodriguez, Laura (2017). *Muchas estadísticas y ninguna: caracterización de los registros estadísticos de CABA para su utilización en la medición de la violencia contra las mujeres*. XIV Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Santa Fe.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/xivjornadasaepa/58>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e7Qs/6cv>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XIV Jornadas Argentinas de Estudios de Población
I Congreso Internacional de Población del Cono Sur, Santa Fe 20-22 de septiembre de
2017

Muchas estadísticas y ninguna:
Caracterización de los registros administrativos de CABA
Para su utilización en la medición de la violencia contra las mujeres

Autora: Laura Fabiana Rodríguez

Resumen:

La medición de la violencia contra la mujer es un tema pendiente en Argentina, no existe una estadística oficial sino muchas que no se articulan entre sí.

Una de las formas de medición es a través de los Registros administrativos que generan los servicios de atención a las mujeres que acuden para salir de la situación de violencia. Este trabajo presenta los resultados del análisis de los registros de los principales servicios de atención del área de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, visibilizando los obstáculos y potencialidades que tienen para convertirse en información estadística de calidad, y efectuando recomendaciones.

Se caracterizan los registros tomando en consideración distintas dimensiones tales como: la metodología de recolección del dato que involucra las vías de ingreso y registro de las víctimas, el momento del registro, el tipo de instrumento de registro, la forma de recolectar el dato. Asimismo se comparan las unidades de análisis y de registro que toman las instituciones así como también las variables y categorías relevadas, y el tratamiento de la información. Por último, se sistematizan los problemas emergentes según lo expresado por los referentes entrevistados y se incluyen las principales opiniones que estos actores tienen sobre los datos.

1. Violencia contra la mujer, ¿cómo se diferencia de otras formas de violencia?

La violencia contra la mujer es un concepto que con frecuencia se emplea como sinónimo de violencia doméstica o intrafamiliar o de violencia de género. Para comprender este tipo de violencia es necesario comprender la diferenciación entre género y sexo. El género, “es una construcción sociocultural, mientras que el sexo se refiere a las características anatomofisiológicas, hormonales y cromosómicas de los

seres humanos” (Oakley, en Rodríguez, 1998: 3). Con base en la diferenciación anatómica es que se asignan valores, modos de comportamiento, creencias, y roles específicos a varones y mujeres. Es así como mujeres y varones tienen diferente jerarquización en la sociedad y además es aceptada por esta. Hay entonces, una desigual relación de poder, en el cuál las mujeres están subordinadas a los varones, “las características anatómicas y biológicas justifican las desigualdades sociales, coloca el foco en la subordinación política, económica, cultural, emocional, subjetiva y erótica del género femenino con respecto al masculino”, (Fernández, 2001:7). Según la definición brindada por UNICEF (2012:26), “la violencia de género es aquella que se ejerce contra otra persona debido a su género y puede ser mujer, travesti, etc.”. La violencia doméstica o intrafamiliar es una de sus modalidades y es la ejercida por un integrante del grupo familiar y cualquier miembro de la familia puede ser sujeto de este tipo de violencia. La violencia de género es utilizada en muchas ocasiones como sinónimo de violencia contra la mujer y se debería al hecho que las víctimas son en su mayoría mujeres.

La violencia contra las mujeres es una conducta, sea por acción u omisión, que basada en una relación desigual de poder, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado, según la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Este tipo de violencia se diferencia de otros tipos de violencia porque tiene como factor de riesgo o de vulnerabilidad el *solo hecho de ser mujer*. En la gran mayoría de los casos no se trata de desconocidos que atacan a las mujeres sino que los agresores son personas del círculo más próximo a la víctima. La violencia contra la mujer es una problemática de origen sociocultural, es relacional y multidimensional, lo que la convierte en un problema muy complejo de abordar y de cuantificar.

2. ¿Para qué medirla? Objetivos y metodología de trabajo

Dado que es una problemática frecuentemente invisibilizada en la que además interviene más de un actor o institución, para que la mujer pueda salir de la situación de violencia, es compleja de medir. Sin embargo, su medición es fundamental para generar políticas de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.

Para superar las principales dificultades habría que efectuar un compromiso político, técnico e institucional para elaborar estadísticas de calidad que sirvan como insumo para la generación de indicadores que den cuenta de la situación de violencia que viven las mujeres. Es además necesaria para cumplir con los compromisos internacionales que requieren de información estadística sobre la violencia contra las mujeres según lo pactado en acuerdos como la “Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra las Mujeres” (CEDAW), la “Convención de Belem do Pará” y su mecanismo de seguimiento (Mesecvi); ambas convenciones forman parte de nuestra legislación nacional.

Sería importante contar con un registro único de casos de violencia contra la mujer que reuniría la información diseminada en distintos ámbitos estatales. Con este objetivo trabaja el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INDEC junto con el Consejo Nacional de las Mujeres -CNM que en el año 2012 firmaron un acuerdo para construir el Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer -RUCVM-. Este registro se nutre de los distintos registros institucionales y en ese punto se enmarca el presente trabajo cuyo objetivo principal *es caracterizar los registros administrativos de los servicios de atención a la víctima* más emblemáticos de CABA y efectuar

recomendaciones para que puedan convertirse en información estadística de calidad; y consecuentemente puedan aportar sus datos al RUCVM.

Este trabajo se realizó tomando como base el análisis de los instrumentos de captación de las principales instituciones que asisten y registran casos de violencia contra la mujer de CABA. Asimismo se sistematizaron las opiniones sobre los datos, de los informantes clave entrevistados de los organismos consultados. Las instituciones visitadas están localizadas en el ámbito de CABA y son de gestión estatal. Las mismas son de jurisdicción Nacional o del gobierno de CABA, ambas tienen su espacio de injerencia en CABA, esto quiere decir que las mujeres de esta ciudad tienen acceso a servicios de atención a las víctimas de ambos niveles jurisdiccionales.

Tabla 1. Servicios entrevistados por sector y jurisdicción

Siglas	Servicio	Sector	Jurisdicción
HQ	Hospital el Quemado	Salud	Nacional
HA	Hospital Alvarez	Salud	CABA
CNM	Línea gratuita del Consejo Nacional de las mujeres	Adelanto de la mujer	Nacional
DGM	Dirección General de la Mujer	Asistencia integral	CABA
OFAVyT	Oficina de Atención a la víctima y al testigo del Ministerio Público Fiscal de CABA	Poder Judicial	CABA
MPD	Defensoría General de la Nación,	Poder Judicial	Nacional
VCV	Programa Víctima contra las violencias del Ministerio de justicia de la Nación;	Asistencia integral	Nacional
OVD	Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de la nación	Corte Suprema	Nacional
COV	Centro de Orientación a la víctima de la Policía Federal	Seguridad	CABA
DOVIC	(Dirección de orientación y acompañamiento a víctimas, del Ministerio Público Fiscal de la Nación	Poder Judicial	Nacional

3. Medición de la violencia contra la mujer a través de registros administrativos.

Tanto la información proveniente de los registros administrativos como de encuestas a la población son instrumentos para medir el fenómeno, ambos se complementan. El primero es de mayor accesibilidad en términos económicos, se trata de datos continuos, pero tiene la dificultad que debe realizarse un esfuerzo importante de armonización de los datos de los distintos servicios, con diferencias conceptuales y metodológicas a la hora de recolectar los datos y procesarlos. Es importante destacar que existe un conjunto de población que aún padeciendo situaciones de violencia basada en el género no llegan a la consulta y sólo es posible captarla a través de encuestas específicas sobre la temática. No obstante, la caracterización de la población que sí consulta es importante para describir el fenómeno e implementar políticas allí donde más se necesitan.

Si bien las encuestas son costosas y complejas, tienen información que puede proyectarse al total de la población.

El presente estudio se basó en los registros administrativos que toman los servicios que atienden y registran casos de violencia contra la mujer. Los componen todos los datos recabados por las dependencias públicas y privadas en el cumplimiento de su función, de modo tal que esa información sirve para monitorear y evaluar sus actividades. Están

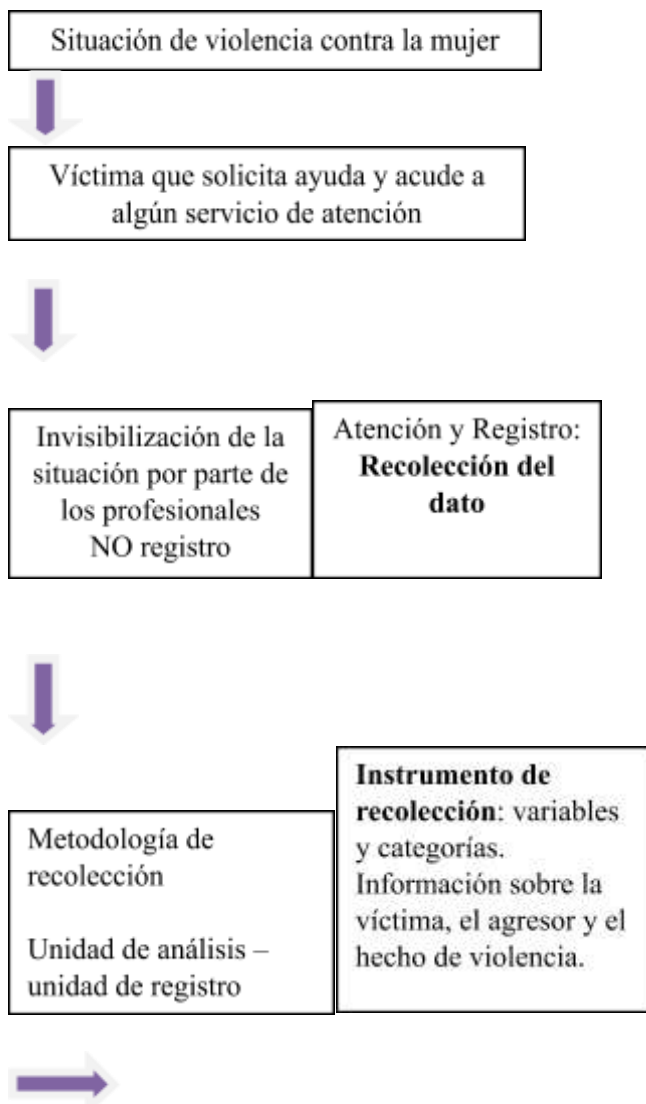
concebidos para dar cuenta de la gestión al interior de las instituciones, se trata de una valiosa información que se puede utilizar para evaluar la cantidad y calidad de casos atendidos, la necesidad de nuevos profesionales para la atención, de mayor presupuesto, entre otras.

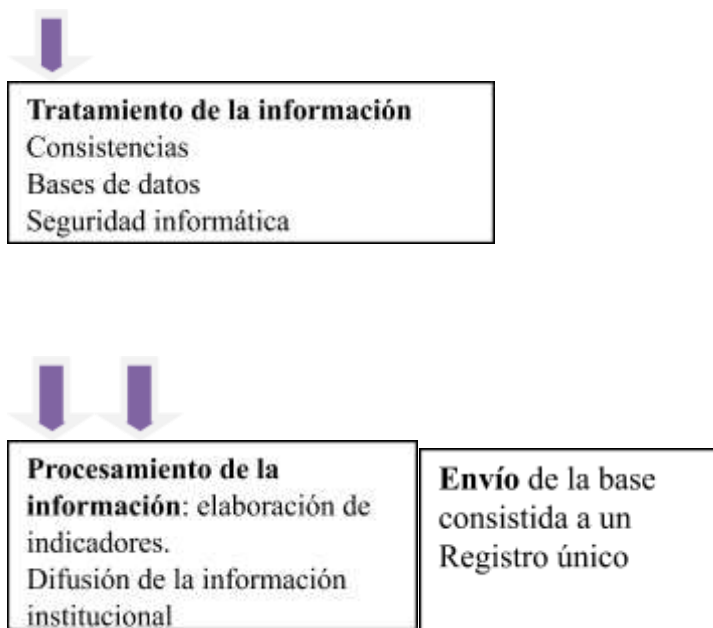
Para que los registros administrativos provenientes de los servicios puedan convertirse en una valiosa fuente de información deben ser sometidos a procesos de calidad que incluyen la homologación de conceptos, variables y categorías, (Rodríguez y otra, 2014: 1).

4. El circuito del dato.

El circuito de la información comienza cuando la mujer acude o realiza un llamado a un centro de ayuda y se registran los datos, luego pasa por varias etapas hasta que se consolidan en una base informatizada que pueda ser utilizada para la generación de indicadores en la propia institución y además para que pueda unirse a otras bases de otros organismos y se logre conformar un registro único.

Gráfico 1. El circuito del dato





Fuente: Elaboración propia con base en Rodríguez, 2017:84.

5. Caracterización de los registros administrativos en CABA.

En este apartado se realiza un análisis comparativo de los instrumentos de registro de las instituciones visitadas.

5.1. Metodología de recolección del dato: se observa en cada servicio las vías de ingreso de las víctimas, el momento del registro, el tipo de instrumento de registro y la forma de recolectar el dato. Estos componentes inciden en la calidad del registro.

5.1.1. Vías de ingreso de las víctimas: el modo como ingresan las víctimas al servicio puede ser por presentación espontánea donde se hace una entrevista de admisión; esta puede ser breve como en el caso de los hospitales, exhaustivas como en los servicios del ámbito judicial, o en forma de denuncia como en las comisarías. En este caso se puede repreguntar porque se tiene a la víctima y existen mayores posibilidades de completitud y exhaustividad del instrumento de registro. Puede la víctima acceder también mediante una llamada telefónica, en este caso generalmente el tiempo es breve y no hay mucho margen para la repregunta, dependiendo de la situación de violencia y también de la habilidad de la operadora. En los casos de urgencia o emergencia donde corre peligro la persona se obtienen los datos mínimos para poder realizar la intervención. En los casos de derivaciones interinstitucionales puede que la víctima se presente ya con un legajo o derivación para que no tenga que repetir y revivir la situación de violencia. Hay instituciones que reciben casos tanto por presentación espontánea como por derivación de legajos.

Tabla 2. Vías de ingreso de las víctimas por Servicio

Vías de ingreso de las víctimas	Servicios
Telefónica	CNM (línea 144); DGM (línea 0800), VCV
Presentación espontánea	COV, DGM, HA, HQ, MPD, OVD,

Derivación de legajo	DOVIC
Presentación espontánea y derivación de legajos	OFAVyT

Fuente: Elaboración propia.

Tanto la MPD, como la OVD y COV tienen diseñado un sistema de entrevista con dos ó más profesionales, generalmente abogados y trabajadores sociales o psicólogos que toman la entrevista en forma conjunta y uno de ellos registra los datos en un instrumento de registro informatizado que se va completando a medida que la víctima realiza el relato. Hay que tener en cuenta que los relatos de las mujeres pueden tener contradicciones, que “son característicos del proceso de atención y apoyo” (Teodori, 2015:260) o no ser cronológicos ni ordenados, es por eso que es un medio eficaz, porque se puede repreguntar a la víctima y completar los datos de manera más eficiente. Además la narración de la persona es fundamental para construir la realidad en la que vive y así poder ayudarla, es un momento muy importante porque es cuando rompe el silencio y se presenta en busca de ayuda y contención, la escucha profesional es fundamental no sólo para recabar datos que aporten al registro sino también para definir la mejor forma de intervención.

5.1.2. Momento del registro: La mayor parte de los organismos registran la información en el mismo momento de la entrevista, pero hay otros que llegan derivados de diferentes organismos, es decir, llega a la institución un legajo, la DOVIC por ejemplo toma los datos de este. En el caso del programa de las VCV, hay dos instancias que se refieren a llamados y si así lo amerita el hecho de violencia, se interviene en domicilio, esta es una modalidad única en el país, entonces los llamados telefónicos se registran en el momento, pero las intervenciones en domicilio donde se recaba gran cantidad de información, se carga en un software específico un tiempo después de la intervención, que pueden ser días o incluso meses, con lo cual el dato pierde calidad y oportunidad.

5.1.3. Tipo de instrumento de registro: Los instrumentos de registro varían según el servicio que se trate con distinta cantidad de información que necesitan recabar para su utilización. Se debe aclarar que los servicios no siempre utilizan los datos que recolectan, en muchas instituciones simplemente se archivan los formularios, si están en papel ni siquiera se cargan en una planilla Excel. La COV por ejemplo utiliza una ficha libre, el profesional escribe el relato de la víctima con lo cual es imposible sistematizar la información y resulta heterogénea dentro del mismo servicio, ya que algunos profesionales tomarán unos datos que no son los mismos que registrará otro profesional, por ejemplo algunos profundizarán sobre la situación de violencia y otros podrían hacerlo sobre las características del agresor. Por su parte los hospitales ingresan los datos en fichas clínicas o sociales pero tampoco utilizan la información en forma estadística.

El MPD toma los datos en Excel con variables preestablecidas, el resto de las instituciones registran los datos en fichas prediseñadas que en general cuentan con un campo libre para incluir información no contemplada en las variables que componen el instrumento de registro.

5.1.4. Forma de recolectar el dato: puede ser de manera informatizada o manuscrita en papel; o en forma mixta es decir, en papel y luego se pasa a un medio informático. Los medios informatizados pueden ser simples como una planilla Excel, como es el caso del MPD, o más complejos compuestos por un software específico como las líneas telefónicas del CNM; OFAVyT, OVD y VCV. Los Hospitales toman los datos en forma manuscrita con fichas clínicas prediseñadas y la COV toma datos en una ficha libre, no existen variables ni categorías preestablecidas. La DGM toma los datos en un formulario a mano y luego se pasa a un software específico. Tanto en formato manuscrito ya sea libre o prediseñado o el sistema mixto atentan contra la calidad del dato.

5.2. Unidad de análisis y unidad de registro

La unidad de análisis es importante para registrar los casos de violencia contra la mujer en los distintos servicios de atención, porque es la unidad a partir de la cual se van a consignar las variables que caracterizan los actores involucrados y el hecho motivo de la consulta. Con respecto a esto último es importante subrayar que puede darse la consulta por un hecho específico pero en general, se trata de situaciones de violencia padecidas desde hace tiempo. Hay que diferenciar si la unidad de análisis es la víctima o el caso, un caso puede implicar varias víctimas o bien, una víctima puede verse involucrada en varios casos. Tiene relación además con el seguimiento que los servicios le dan o bien al caso, o bien a la víctima. Para la elaboración de estadísticas es importante tener claro los criterios utilizados por la institución. En el caso de la OFAVyT la unidad de registro son tres, y realizan intervenciones en las tres unidades de registro.

En el cuadro que sigue se expresan y diferencian las unidades de análisis y de registro que se hallaron en los servicios analizados.

Tabla 3. Unidad de análisis y de registro por Servicio

Servicios	Unidad de análisis	Unidad de registro
CNM COV	Víctima de cualquier tipo de violencia	Mujer víctima Mujer o varón víctima
DGM	Víctima de violencia doméstica	Mujer víctima
HA HQ	Paciente	Paciente mujer o varón
OVD	Caso de violencia doméstica	Caso
MPD	Víctima de violencia contra la mujer	Caso
DOVIC	Mujeres víctimas de violencia de género	Caso
VCV	Intervención	Intervención
OFAV y T	Víctima, caso y asistencia de violencia doméstica	Víctima Caso Asistencia

La tabla precedente aporta información sobre la modalidad de violencia que reciben los organismos. Existen instituciones que reciben víctimas de todo tipo de violencias como los hospitales, otros reciben solamente de violencia doméstica en el cual el sujeto de atención puede ser cualquier miembro de la familia, y finalmente están los que reciben casos de violencia contra la mujer o de género.

5.3. El instrumento de recolección del dato: variables y categorías relevadas:

El instrumento de registro es la puerta de entrada del dato, se trata de un conjunto de preguntas elaboradas sobre los aspectos que les interesa relevar a los servicios. La finalidad es obtener información de modo ordenado y sistemático sobre los casos que se presentan en el servicio y son útiles para su propia gestión. Los instrumentos de registro contienen preguntas de distinto tipo, pueden ser abiertas en las cuales se escribe texto, o números, por ejemplo “describa el hecho”, o “número de documento”; preguntas cerradas con categorías que son mutuamente excluyentes es decir, hay que ingresar o marcar sólo una respuesta, por ejemplo: “vínculo con el agresor” y las categorías son: pareja, ex pareja, padre, madre, jefe, etc.; o preguntas que solo se responden de modo afirmativo o negativo ¿convive con el agresor?

Los instrumentos se completan por los profesionales o administrativos especializados en la temática. De la buena confección de un instrumento de registro por la institución y de su completitud en forma *exhaustiva, clara, consistente y oportuna*, depende la posibilidad de extraer información de calidad.

5.3.1. Las variables relevadas: son la base del registro de datos porque se convertirán en el insumo para elaborar información estadística que será la base para construir indicadores que den cuenta de la problemática. Además son importantes para las instituciones porque algunas realizan informes de riesgo de la víctima tales como OVD, OFAVyT, DGM.

La información proveniente de los registros del sector judicial son los más completos porque se utilizan los datos para desarrollar el proceso judicial.

La mayor parte de los instrumentos analizados disponen de información que podría reunirse en cuatro conjuntos: i) Datos de consulta, ii) información de la víctima, iii) información sobre el hecho de violencia e iv) información del agresor.

i) Datos de consulta: se refieren a quién denuncia el hecho de violencia que puede ser la propia víctima o un familiar o un testigo. Se consigna, según la institución, los datos de contacto, del acompañante o persona referente. En algunos servicios se incluye una codificación propia para poder identificar el caso y efectuar el seguimiento.

ii) Información de la víctima: Todas las instituciones toman registro de algunas características de la víctima tales como tipo y número de documento, nombre y apellido, edad, domicilio y nacionalidad. El número de documento es importante para detectar situaciones repetidas, el recorrido de la mujer por distintos organismos del estado en busca de ayuda y fundamentalmente para unir bases de distintas instituciones. No obstante hay programas como el VCV que no lo registra porque la solicitud del servicio es anónima.

Es interesante observar que hay instituciones que en lugar de la variable “sexo” incluyen “género” adicionando al femenino y masculino la categoría transexual como por ejemplo CNM y VCV.

Se relevan también datos sobre nivel educativo, si trabaja y/o si recibe algún tipo de ingreso, o si es beneficiaria de un plan social. Estas variables educación y nivel de actividad e ingreso se relacionan con la capacidad real que tiene la persona de salir de la situación de violencia, si depende económicamente del agresor es más difícil. En esta línea hay instituciones que además informan sobre características de la vivienda y la condición de tenencia de la misma. Pocos organismos tienen variables relativas a la cantidad de hijos a cargo o si la víctima tiene alguna discapacidad. Las variables mencionadas hasta aquí conforman la caracterización socio demográfica de la víctima. Además los organismos que atienden específicamente casos de violencia contra la mujer indagan sobre el vínculo con el agresor y si convive con él.

iii) Variables sobre el hecho de violencia: En general se recaban datos sobre el tipo y modalidad de la violencia. Los tipos suelen ser variables de marca múltiple dado que pueden presentarse en forma conjunta, por ejemplo la violencia sexual es también psicológica, al igual que la física y la económica y patrimonial. Las modalidades en cambio, se relacionan con el tipo de servicio que brinde la institución, por ejemplo para la OVD es violencia doméstica, para el MPD puede ser cualquier modalidad de violencia contra la mujer.

Algunos servicios relevan frecuencia y tiempo de maltrato como CNM, OVD y MPD.

iv) Variables sobre el agresor: sus características son poco registradas; por ejemplo las instituciones de salud no contemplan un apartado sobre estas variables. Las instituciones que relevan este tipo de información lo hacen al igual que la información sobre la víctima sobre sus características socio demográficas; como tipo y número de documento (variables difíciles de llenar por los denunciantes porque no lo saben o no lo

quieren declarar); sexo/género, lugar de residencia, nivel educativo y condición de actividad. Algunos organismos incluyen información ampliada sobre el agresor y su relación con el hecho de violencia y con su conducta vinculada a la violencia en general como, comportamiento violento fuera del hogar, adicciones, posesión de armas de fuego y antecedentes penales. La información sobre el agresor es importante para las instituciones para poder medir el riesgo que tiene la víctima y es útil para preservar su vida tomando medidas de prevención.

5.3.2. Las categorías: Las preguntas categorizadas en un instrumento de registro, significa que las mismas han sido pensadas con anterioridad, cubren el abanico de posibles respuestas y en el mejor de los casos han sido probadas. En la variable género o sexo dos los organismos consultados han incluido la categoría trans o transexual o en otros organismos la variable se denomina género y es abierta, esto indica que se avanza en el sentido de salir del a dicotomía sexo: varón – mujer y se tienen en cuenta otras formas identificatorias de género; en el MPD la variable se denomina “identidad de género”. En los instrumentos analizados la variable ocupación es la que más categorías tiene y son bastantes disímiles entre sí porque algunos organismos combinan la ocupación con el ingreso. Ver Tabla 4.

Tabla 4. Categorías de ocupación

	CNM	DGM	DOVIC	HA	HQ
Ocupación	condición de actividad ocupa desocup condic de inactiv estudiante, jubilado ama de casa otros	formal monotrib informal jubilado pensionado	Ocupación: abierta	ocupación sí .no ocupación de mayor duración última ocupación fecha oficios realizado o conocidos	trabaja / no trabaja formal monotributista informal jubilado pensionado

	MPD	OFAVYT	OVD	VCV
Ocupación	desocupada ama de casa estudiante trabaja por cuenta propia trabaja contratada jubilada / pensionada	profesión situación laboral	categoría ocupacional obrero empleada trabajadora por cuenta propia patrona empleadora empleada domestica changas trabajo informal otra situación	no trabaja y busca trabajo no trabaja y no busca trabajo trabaja con remuneración trabaja sin remuneración recibe jubilación pensión plan social estudia y trabaja

				estudia y no trabaja otra especificar
--	--	--	--	--

En cuanto al tipo de violencia sólo el CNM incluye en su instrumento las categorizaciones de la Ley 26.485, el resto de organismos realizan categorizaciones propias y más exhaustivas, que se observan en el cuadro que se expone a continuación.

Tabla 5. Categorías del Tipo de violencia

CNM	DGM	MPD	OVD	VCV
obstétrica	tipo y gravedad de violencia recibida: física agresión verbal/psicol./emocional sexual/reproductiva económica/patrimonial restricción participación social violencia ambiental	Física Psicológica sexual (si hubo abuso con penetración) económica - patrimonial simbólica	motivo/s de consulta: violencia física agresión verb/psicol./emocional violencia sexual/reproductiva violencia económica/patrimonial restricción participación social violencia ambiental	Psicológica
laboral				física
física				sexual
psicológica				económica
económica				explotación comercial
sexual				laboral explotación comercial
contra la libertad reproductiva				sexual económica y física sexual y económica trata de personas otras no es un caso de violencia familiar.

5.4. Tratamiento de la información: Una vez recolectados los datos se procesan y guardan en bases de datos para su utilización. Esta etapa que a la vez se compone de múltiples tareas relacionadas con la revisión y consistencia de la información, su sistematización, la aplicación de normas de seguridad informáticas, el análisis y procesamiento de la información, el diseño, construcción y análisis de los indicadores

para su posterior difusión. Este proceso depende de las herramientas informáticas disponibles, del conocimiento estadístico y de la necesidad de difundir la información generada.

6. Los problemas emergentes: como resultado de haber sistematizado las entrevistas a actores clave de los organismos analizados se desprenden algunos problemas en relación al registro de la situación de denuncia o de pedido de ayuda o asesoramiento en las instituciones. Los problemas que emergen se pueden organizar en tres ejes; institucional, técnico y cultural, y que se observan a lo largo de todo el proceso de recorrido del dato desde que se registra hasta que se utiliza para la elaboración de indicadores.

6.1. Aspectos institucionales, se relacionan con la burocracia institucional, la alta rotación de personal y la decisión política. Para la obtención de datos se requiere de protocolos de atención y también de registro y que los mismos se cumplan. Además tiene que existir una información que se demande, que las instituciones que contienen los servicios soliciten la información en forma periódica. Por ejemplo, en la actualidad el Ministerio de salud no le demanda esta información a los hospitales no la incluye en su programa estadístico entonces no se releva en forma obligatoria, sólo la recaban los centros de salud en los cuáles existe un área de atención específica. Las instituciones que atienden víctimas desde distintos aspectos de la problemática deberían estar articuladas entre sí para no repetir el dato, y lo que es más importante para no revictimizar a la mujer haciéndole repetir los hechos más de una vez.

6.2. Aspectos técnicos en relación con los datos: los blancos, la incompletitud y las inconsistencias en los instrumentos de registro son problemas que algunas instituciones los tienen muy en cuenta y adoptan medidas preventivas o post llenado aplicando pautas de consistencia. Como se dijo antes, el instrumento de registro del dato tiene un rol muy importante en la calidad del mismo, deberían minimizarse los espacios a completar y los llenados a mano, porque se le adiciona el problema de ilegibilidad de la letra y se pierde el dato.

Las carencias informáticas también constituyen un problema según el reporte de los entrevistados. Algunos servicios no sistematizan la información tales como COV y Hospitales, la información no se utiliza con fines estadísticos.

6.3. Aspectos culturales:

El principal problema es el de la *invisibilización* del fenómeno aún cuando un profesional lo tiene frente a sí. Esta situación genera un sub registro, pero lo más grave es que un conjunto de población afectada por la problemática no recibe la atención adecuada y por supuesto no forma parte de la estadística. Es un caso que se evidencia en los hospitales donde la víctima acude con lesiones físicas o trastornos psíquicos provocados por situaciones de violencia basada en el género, es muy difícil que en la admisión se registre la verdadera causa de las lesiones debido a múltiples factores que tienen que ver con concepciones médicas patriarcales y además con temores que puede tener la comunidad médica de padecer represalias de parte de los agresores o por no saber que hacer luego con la víctima, hacia dónde derivarla, como ayudarla. “La existencia de un servicio específico en el establecimiento de salud, aumenta las posibilidades que el caso que ingresa por violencia de pareja o ex pareja sea atendido como tal, pero no garantiza que todos los casos sean detectados. En ese sentido, podría afirmarse que éste es sólo el primer paso, es necesario pensar nuevas estrategias,

especialmente enfocadas en la aplicación políticas integrales”, (Rodríguez y otra , 2017).

La cultura del no registro: se relaciona con la falta de formación profesional en la utilidad de las estadísticas. Los datos en general son poco valorados, para los profesionales que atienden víctimas por que se focalizan en la atención que ya de por sí es compleja. El hecho de tomar datos lo ven como una carga extra de trabajo. Es importante que conciben el verdadero valor y la utilidad de los datos que recaban. Uno de los entrevistados del poder judicial expresó que en este sector la carga de datos es un impedimento *cultural* y es histórico, en general, los operadores de justicia no valoran los datos y además se sienten “controlados” por la estadística, existe una resistencia muy grande en su generación.

La cultura del no registro, implica también la falta de reconocimiento del caso de violencia esto atenta contra las mujeres, ya que no se la atiende en forma adecuada.

7. La mirada de los profesionales consultados sobre los problemas que presenta registrar la problemática.

A través de la realización de las entrevistas, los profesionales consultados mencionaron algunos aspectos destacados sobre violencia contra la mujer que es necesario tener en cuenta para trabajar con los registros administrativos.

7.1. Son necesarios para comprender el fenómeno: los interlocutores mencionaron la utilidad de los datos para comprender la problemática en forma global y que va más allá de la actuación del propio servicio. Otro de los beneficios es que a través de los registros se puede inferir otras mujeres que no se acercan a los servicios y se puede estudiar quienes y en qué momento de sus vidas ponen un límite a la situación de violencia. Mencionaron también que a falta de datos se tienen en cuenta los provenientes de los medios de comunicación y no es lo aconsejable. Es importante destacar que el Estado no puede obviar su rol de generador de estadísticas de calidad. En donde existe un vacío de información lo llenan los medios de comunicación u organismos que no explicitan la metodología de recolección ni son idóneos para elaborar datos de calidad.

7.2. Los datos son un medio y no un fin: algunos de los entrevistados mencionaron cómo gracias a la información estadística se generan nuevos servicios o se mejoran los existentes. El dato sirve para movilizar políticas y publicidad no es un fin en sí mismo.

7.3. Son útiles para la toma de decisiones del día a día: uno de los referentes del poder judicial explicó que sus estadísticas internas son el pilar para la toma de decisiones para intervenir en las situaciones de violencia basada en el género.

7.4. Son importantes para evaluar la propia tarea profesional: una de las entrevistadas comentó que el dato es valioso para que los profesionales lo vean como una herramienta útil.

7.5 Existe necesidad de mejorarlos: Los interlocutores en general comentaron que los datos tal como los recaban y procesan podrían mejorarse, fue una conclusión que derivó luego de la reflexión que se hizo sobre los mismos, además podían identificar los problemas y ensayar posibles soluciones. Uno de los referentes explicitó la idea de la elaboración de un registro único.

7.6. El aspecto técnico está subordinado a la decisión política: Uno de los interlocutores del poder judicial brindó una definición muy interesante acerca de los datos. Explicó que para visibilizar la problemática *se toma la decisión política de hacerlo* y luego se implementan los recursos técnicos y metodológicos para lograr el objetivo, una vez que se visibiliza vuelve a ser una decisión política para definir que se hace con ese problema que emerge como tal y que recursos asigno para esta magnitud.

8. Recomendaciones y Reflexiones Finales

Como resultado del análisis de las entrevistas puede establecerse que existen distintas “ventanillas de atención a la víctima de violencia contra la mujer” en el ámbito de CABA, algunas son de injerencia nacional y otras propias de CABA, que atienden la problemática desde distintos sectores; judicial, salud, seguridad y de forma integral; en la mayoría de los casos se dedican a una de las modalidades que es violencia doméstica o intrafamiliar.

Como conclusión del análisis comparativo de los instrumentos de registro recolectados en el momento de las entrevistas en las instituciones, se pudo observar la disparidad de formularios, planillas, fichas de admisión para recabar datos, además de la diversa metodología implementada para recoger la información, los momentos en los cuales se registra y el contenido de los mismos. Las disparidades se observan en todo el circuito del dato. La población objetivo es diferente en las instituciones, algunas de las cuales como es el caso de los hospitales, atienden la totalidad de la población, es por eso que se requieren trabajos específicos para filtrar los casos de violencia contra la mujer.

Pocas instituciones cuentan con protocolos de registro de la información, o si los tienen los desconocen y por lo tanto no los cumplen.

Del análisis comparativo de las variables se sustenta la idea que los organismos tuvieron un desarrollo estadístico en forma independiente y recogen datos útiles para su propio funcionamiento.

En todos los servicios existiría un subregistro de la problemática y esta cuestión se hace más evidente en el sector salud.

Se hallan también registros similares diseminados en distintas instituciones, como la víctima recurre a distintos servicios estatales en busca de ayuda, la información respecto al hecho de violencia, y a la denunciante, podría estar repetida en distintos registros administrativos.

En el discurso los entrevistados mencionaron la articulación que hacen entre los sectores pero no se evidencia en los registros, razón por la cual varios servicios registran la misma víctima.

Pudo detectarse en el relato de los interlocutores, que se torna muy difícil realizar un buen registro cuando llega un caso de urgencia y prima la atención por sobre el registro, hay referentes que mencionaron que, en esos casos no puede preguntarse por ejemplo el número de documento de la víctima; que sería una variable útil que podría utilizarse para vincular diversas bases.

En este momento la información es caótica y tiene que existir acuerdos intra e interinstitucionales para que pueda armonizarse para converger en un registro único. Habría que introducir cambios en las metodologías, en los instrumentos de registro y en las variables y categorías recolectadas, que no serían muy costosos pero que requieren

de un trabajo intenso de coordinación. Esta falta de articulación podría ser la causa principal de la **existencia de muchas estadísticas de violencia contra la mujer y la inexistencia de una oficial**. En ese sentido el INDEC está realizando esfuerzos para homogeneizar información proveniente de distintas bases informáticas pero aún no cuenta con cobertura nacional.

Tanto el estado nacional como el de CABA no pueden correrse del rol de productores de estadísticas oficiales, es por eso que deberían arbitrarse los medios a través del INDEC y del a Dirección General de Estadísticas y Censos de CABA (DGEyC), para que se armonicen los registros y se pueda contar con información estadística de calidad proveniente de todos los servicios de atención a la víctima.

Luego de un diagnóstico de los registros existentes en la jurisdicción se evidencia que es importante homologar conceptualizaciones, unidades de registro y variables y categorizaciones. Debería existir un conjunto de variables comunes a todos los servicios, luego cada organismo podría completar la información que requiera, pero ese conjunto o núcleo duro debería existir en todos los servicios y con idénticas categorizaciones para poder converger en una única estadística.

Se detectaron también en el ámbito de CABA, la existencia de datos diseminados en los distintos servicios que no se utilizan, son datos “sub explotados“ que no tienen tratamiento alguno, simplemente se “archiva”. Se trata de información valiosa que podría sistematizarse y utilizarse. Para ello es imprescindible contar con recursos humanos, informáticos y con una clara política de parte de las instituciones de valorización del dato, como se dijo, para la propia gestión y como insumo para la implementación de Políticas Públicas.

9. Bibliografía

-Fernández, Ana María, (2001), *El fin de los géneros sexuales*, Buenos Aires. Recuperado del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). <http://prigepp.org>

-Rodríguez, Laura y Ulzurrún, María, (2014), Aprovechamiento de los Registros Administrativos para la medición de la Violencia contra la mujer. Trabajo presentado en el VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, realizado en Lima-Perú, del 12 al 15 de agosto de 2014.

-Rodríguez, Lilia. (1998), Conceptualización de género, violencia y salud, en: *Género, violencia y salud. Proyecto mujer, salud integral y educación, Publicación N° 3*, Quito-Ecuador, UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) – Municipio del Distrito Metropolitano de Quito,

-Sierra Bravo , R. (1994), *Técnicas de investigación social. Teoría y Ejercicios*, Editorial Parainfo SA, Madrid.

-Teodori Claudia., (2015): *A los saltos buscando el cielo. Trayectorias de mujeres en situación de violencia familiar*. Editorial Biblos. Buenos Aires.

-UNICEF, (2012), *Aportes desde la perspectiva de género : sistemas de registro e información sobre violencia familiar contra mujeres, niños, niñas y adolescentes*, Dirección General de Coordinación de Políticas de Género, Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Buenos Aires, Argentina.

-Wallgren, Anders and Wallgren, Britt, (2012), *Estadísticas basadas en registros. Aprovechamiento estadístico de datos administrativos*. INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México, México DF.